

TELEFONOS INTERURBANOS

Cuando la Dirección general de Telégrafos formuló su proyecto de presupuestos para el ejercicio actual, tuvo el buen acuerdo de consignar en el mismo la cantidad de 300.000 pesetas con destino al primer plazo de los que se hubieran convenido para la incautación de las líneas telefónicas interurbanas del Nordeste de España, única zona de la Península en donde hasta ahora existen esta clase de comunicaciones explotadas por una Compañía particular.

La partida de 300.000 pesetas se suprimió en el Consejo de Ministros, en el que se trató de la aprobación de los presupuestos generales, imposibilitando, ó, por lo menos, aplazando indefinidamente toda solución favorable al Cuerpo de Telégrafos.

La Dirección general ha cumplido en este caso como buena, y revela con este hecho su propósito de ir resueltamente á la incautación de las líneas interurbanas, que jamás debieron ser servidas por otro personal que el de Telégrafos. Si con verdadera constancia persevera en esta idea, es indudable que al fin y al cabo las verdaderas conveniencias de este servicio público han de ser por todos reconocidas, y las líneas de que se trata serán servidas por el Estado y no por particulares.

Esta esperanza nuestra no nos exime del deber en que estamos de censurar enérgicamente al Gobierno por su irreflexivo acuerdo. Tres razones ha podido tener el Consejo de Ministros para proceder de esta suerte: el efecto causado en él por la presión de cuatro magnates del dinero en cuyo poder se encuentran hoy las líneas telefónicas interurbanas; el creer que en el orden económico era perjudicial al Tesoro público encargarse de este servicio; ó, por último, que en nada estimase el peligro que significa para el orden público y para las cuestiones todas de gobierno el hecho de que no estén en manos de éste todas las comunicaciones interurbanas telegráficas y telefónicas.

Respecto del último extremo, nosotros mismos hemos escuchado diferentes veces de labios de varios Ministros de la Gobernación quejas muy amargas producidas por dificultades graves con que en ocasiones han tropezado por lo difícil que en la práctica resulta una eficaz intervención oficial en las conferencias telefónicas.

En cuanto al aspecto económico de la cuestión, fácil será demostrar que el Estado se perjudica hoy en bastantes miles de pesetas, que podía recaudar y no recauda por estos servicios.

Sirviéndonos de datos que se refieren al año 1897, expondremos á la consideración de nuestros lectores las siguientes cifras:

La Compañía de Teléfonos interurbanos, tenía en explotación en dicho año 1.900 kilómetros de línea, por los cuales abona al Estado en concepto de canon y á razón de 20 pesetas por kilómetro la suma anual de 38.000 pesetas. Este es todo el producto que al Estado reporta el mencionado servicio.

Ahora bien; en cambio, el número de telegramas que se cursaban anteriormente por las líneas telegráficas enclavadas en la zona nordeste de España, ha disminuido en la importantísima cifra anual de 287.418, según arrojan los datos oficiales que tenemos á la vista, cifra que sería aún mayor si pudiéramos descontar el aumento de servicio telegráfico que hemos tenido por efecto de las guerras coloniales.

No dando á esos telegramas más valor que el de una peseta cada uno, la pérdida efectiva para el Estado, sólo por este concepto, es de 249.418 pesetas, deducidas las 38.000 que percibe por el canon indicado.

No podemos creer, por tanto, que el Gobierno haya procedido en este asunto por ignorancia, y sí es lógico suponer que su acuerdo responda á la necesidad ó al deseo de satisfacer intereses particulares con perjuicio de los generales del Estado.

Repetimos que si esta partida se ha perdido hay que prepararse para seguirse defendiendo.

ELECTRICIDAD

Reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza del impuesto sobre los petróleos, aceites minerales y carburo de calcio, y sobre el alumbrado por el gas y la electricidad.

(Conclusión.)

CAPÍTULO III

Administración directa del impuesto.

Art. 13. Si no hubiese concierto, los fabricantes no concertados deberán recaudar el impuesto al mismo tiempo que realicen la cobranza de las cantidades que por el suministro del gas ó de la electricidad hayan devengado de sus abonados, y percibirán por este servicio el 3 por 100 de las cantidades que ingresen en las arcas del Tesoro, que se abonará en concepto de minora-
ción de los ingresos del impuesto.

Art. 16. Los fabricantes no concertados ingresarán en los quince primeros días de cada mes el importe de las cantidades cobradas de sus abonados que correspondan al mes anterior.

CAPÍTULO IV

Recaudación de los recargos sobre los petróleos, aceites minerales y carburo de calcio.

Art. 17. El recargo sobre los petróleos y aceites minerales y el carburo de calcio se liquidará por las Administraciones de Aduanas separadamente; pero en la misma declaración y á continuación del aforo practicado para determinar los derechos arancelarios.

El impuesto se contraerá en libros especiales y figurará por separado en los documentos de contabilidad.

Art. 18. El ingreso en las arcas del Tesoro se realizará expresándose en el recibo de la Caja, en las declaraciones y en el resguardo correspondiente el importe del recargo, con separación de los derechos arancelarios, y se formalizará también con independencia el ingreso diario del recargo, mediante el mandamiento especial que expedirán los Interventores de las Aduanas.

CAPÍTULO V

Defraudación y penalidad.

Art. 10. Los fabricantes que ocultaron la verdadera producción de sus fábricas ó declaren que suministran gas ó electricidad para usos industriales en cantidad mayor de la que realmente vendan para ese objeto exclusivo, ó consignen en sus declaraciones un precio menor del que reciban por el gas ó la electricidad, ó en cualquiera otra forma intenten defraudar los intereses de la Hacienda pública, incurrirán en multas del triplo al décuplo del valor del impuesto correspondiente á las unidades sustraídas ó que pretendan sustraer á la tributación.

Cuando no haya medio de liquidar el perjuicio causado al Tesoro público, las multas serán de 25 á 2.300 pesetas.

Art. 20. Los fabricantes no concertados, á cuyo cargo estará la cobranza del impuesto, que demoren el ingreso del mismo y den lugar á que se proceda ejecutivamente contra ellos, serán además denunciados ante los Tribunales ordinarios, como presuntos responsables comprendidos en los artículos 409 y 410 del Código penal.

Art. 21. La tramitación y resolución de los expedientes que se instruyan para declarar las responsabilidades é imponer las multas expresadas en el art. 19 se ajustarán á las disposicio-

nes contenidas en el Reglamento de la inspección é investigación de la Hacienda pública, y en el de 15 de Abril de 1890.

Art. 22. Las penalidades por faltas ó defraudaciones del recargo sobre los petróleos, aceites minerales y carburo de calcio se ajustarán á las disposiciones vigentes para la renta de Aduanas, tanto respecto á su cuantía, como en lo relativo al procedimiento para su imposición.

CAPÍTULO VI

Contabilidad y estadística.

Art. 22. Las Intervenciones de Hacienda llevarán cuenta corriente por el impuesto sobre el consumo del gas y la electricidad á todos los fabricantes, formando grupos separados en el mismo libro auxiliar con las cuentas de los fabricantes concertados y las de los no concertados.

Art. 24. La Administraciones de Aduanas remitirán á la Dirección general de Contribuciones indirectas, dentro de los diez primeros días de cada mes, un estado expresivo del número de unidades de petróleo, de aceites minerales destinados al alumbrado y de carburo de calcio que hayan devengado el impuesto, y del importe del mismo cobrado en el mes anterior.

Madrid 28 de Junio de 1898.—Aprobado por S. M.—El Ministro de Hacienda, *J. López Puigcerver.*

REORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Nuestras noticias sobre este asunto publicadas en el número anterior han ocasionado bastante expectación en nuestros compañeros, los que en gran número han dirigido á esta Redacción preguntas y observaciones sobre reforma que tanto ha de influir en la alta inspección de los servicios telegráficos y en la dirección de los mismos.

Contestando á las preguntas, hemos de decir que nada podemos añadir por ahora á lo ya publicado, pues este importante asunto se encuentra todavía á estudio de la Junta Consultiva, la que entregará en breve plazo al Sr. Director general su proyecto, el cual permitirá al Sr. Barroso cumplir con el Real decreto de 11 de Julio próximo pasado, sobre reformas en los servicios interiores del Ministerio de la Gobernación.

Es indudable, y con esto nos hacemos cargo de observaciones recibidas, que una vez realiza-

do el nuevo orden de cosas en la Dirección general, y puesta en práctica la nueva organización de los servicios de la misma, esto traerá consigo la necesidad de acabar en provincias con el anticuado sistema de centros y secciones, tal y como hoy se encuentra establecido, y probablemente se llevarán á cabo en este punto reformas muy radicales.

Entre éstas se habla ya, y nos parece la idea acertadísima y de provechosos resultados, de separar los servicios de transmisión y contabilidad, de los de construcciones, reparaciones y vigilancia de líneas. Hoy se encuentra todo confundido en la dirección y responsabilidad de los Jefes de las secciones y Jefes de centro, ocasionando esto, en la mayor parte de los casos, alguna perturbación, fácil de explicar, en la marcha general de los servicios.

Tarea tiene de sobra para dar pruebas de su celo y de su amor al Cuerpo la Junta Consultiva, y esperamos que nos ha de proporcionar ocasiones varias para aplaudirla.

LA TELEGRAFÍA SIN HILOS

La «Wireless Telegraph Company» inauguró el mes de Noviembre último una estación para pruebas en Burnemouth (Inglaterra), con objeto de comunicar con otra estación instalada en Needless, población situada al Occidente de la isla de Wight. La distancia entre ambas estaciones es de 23 kilómetros, cursándose el servicio con gran regularidad.

De la *Electrical Review* tomamos los datos siguientes acerca del montaje de esta clase de estaciones:

En Burnemouth, los aparatos han sido instalados en una casa situada cara al mar. Frente á este edificio se halla un poste de 33 metros de altura, en el extremo superior del cual se coloca, bien un hilo de cobre aislado ó bien una red de hilos de unos 20 centímetros de espesor. Se han adoptado todo género de precauciones para evitar cualquier contacto del hilo ó la red de hilos con el poste, penetrando la extremidad del conductor en la sala en que se encuentran los aparatos.

La instalación de esta sala de aparatos es sumamente sencilla: consta de una mesa pequeña, próxima á la ventana, y en cuya mesa se hallan una bobina de inducción de 25 centímetros y un manipulador Morse, que son los que constituyen el aparato transmisor. Próxima á la mesa se en-

cuentra una caja de metal de unos 75 centímetros, que es la que contiene el aparato receptor, un relevador, el aparato impresor Morse ordinario y algunos elementos situados debajo de la mesa que completan la instalación.

Una pequeña batería de acumuladores actúa sobre la bobina de inducción; las chispas pasan entre dos bolitas de latón de unos 24 milímetros de diámetro, y que están entre sí á una distancia de 25 milímetros; una de estas bolas está unida al hilo vertical y la otra comunica con tierra.

En cuanto al aparato receptor, tiene próximamente 37 milímetros de largo y 25 milímetros de diámetro; pone en acción un elemento sobre el que actúa un revelador, el cual establece ó interrumpe la corriente entre una batería de 12 elementos y un aparato Morse que imprime el despacho.

En Needless es análoga la instalación.

La transmisión se efectúa fácilmente, pero de un modo bastante lento, según parece, puesto que la velocidad media de transmisión no llega sino á poco más de 12 palabras por minuto. Verdad es que se ha atendido hasta ahora más bien á la regularidad de las transmisiones que á su rapidez.

Bien sea uno ú otro el sistema en práctica entre Burnemouth y la isla de Wight desde hace varios meses, es conveniente hacer constar que las variaciones de tiempo no han influido para nada en la buena marcha del servicio, y más bien parecen haber influido favorablemente cuando ha habido neblina ó tempestad. Igualmente se han obtenido, además, buenos resultados en las pruebas (aun reinando mal tiempo) cuando se ha hecho uso de un poste de 13 metros, situado en un remolcador de vapor.

La Compañía ha decidido instalar una nueva estación en Swanage, á 30 kilómetros de la isla de Wight, y también trata de establecer una comunicación con Cherbourg; pero como se trata de una distancia de 100 kilómetros, no existe tanta seguridad en el éxito.

EXPLOSION ELECTRICA

Tomamos del *Heraldo de Madrid* del día 18: «A las siete de la tarde se oyó una formidable detonación en la plazuela que forman las calles de Carretas, Atocha y Concepción Jerónima.

Los numerosos transeuntes que por el indicado sitio circulaban, corrieron despavoridos

sin acertar á explicarse la causa de la detonación.

Del cuartel de la Guardia civil, instalado en el antiguo Ministerio de Fomento, acudieron fuerzas armadas para averiguar la causa del cañonazo (que tal pareció), y proceder en su consecuencia.

Calmados los ánimos, se vió que dos planchas de hierro que tapaban las cajas de enlace de la Compañía inglesa de electricidad, habían saltado á respetable distancia.

Las citadas cajas están instaladas en las esquinas de las calles de Atocha y Carretas, y Atocha y Concepción Jerónima.

Como por estas cajas continuó un buen rato saliendo humo, tardó en restablecerse la calma, pues se temía nuevas explosiones.

Verdaderamente fué milagroso que no ocurrieran desgracias personales.

En la acera de la esquina de las calles de Atocha y Carretas produjo la explosión grandes desperfectos.»

No es la primera vez que ocurren incidentes tan peligrosos como éste, y que por milagro no ha ocasionado desgracias personales. Desconocemos la causa ocasional del mismo, si bien fácil es suponer que sea debida á la fusión de placas en el interior de las cajas-registros, fenómeno que ha podido ocurrir por razones varias.

Cualquiera de ellas que sea, revela el verdadero abandono en que las autoridades tienen estos servicios, que por su naturaleza exigen, sobre todo en poblaciones como Madrid, alguna vigilancia técnica.

No hace mucho tiempo hemos llamado la atención desde estas columnas sobre la necesidad de acabar de una vez la confección de un reglamento oficial de instalaciones eléctricas; pero aquí nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena, y así sucede que desde hace cuatro años vaya corriendo de oficina en oficina el proyecto de reglamento para instalaciones eléctricas, que hizo la Junta general de urbanización de Madrid.

En los momentos actuales este trabajo se encuentra al despacho de dicha Junta, que no se sabe cuándo se reunirá para tomar acuerdos; pero aun en el caso de que esto suceda pronto, nos tememos que surjan nuevas dificultades, y los señores de la mencionada Junta se encuentren perplejos para resolver, pues el tal proyecto ha salido de un centro administrativo al cual se le pidió informe, con un voto particular que es un nuevo reglamento, otro proyecto completo de reglamento y un informe que modifica por com-

pleto el primitivo proyecto, que ya lo conocerá seguramente el que se tomó la molestia de redactarlo.

El caso es curioso, aunque no tenga nada de nuevo.

¿Cuándo tendremos reglamento para instalaciones eléctricas?

PUNTO DE ATENCION

Nuestro estimado colega *El Telegrafista Español*, enamorado de aquel grito que hizo célebres á los progresistas de antaño: «¡muera el que no piense como pienso yo!», se incomoda con nosotros porque protestamos en nuestro número anterior de un hecho que, en nuestro modo de ver, constituye un verdadero atropello de las atribuciones y preeminencias que tiene el Cuerpo de Telégrafos, como así es el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid otorgando concesiones á particulares para la explotación pública de servicios eléctricos de comunicaciones.

Deploramos que al citado colega no le agrade que nosotros tengamos á veces la suerte de «desflorar» noticias, y conste que ésta era del Ayuntamiento y no de la Dirección general; pero... qué le hemos de hacer; la culpa es más suya que nuestra.

Por otra parte, nos endilga un palmetazo, porque, según él dice, no zurrarnos de lo lindo á «esas Compañías que hacen competencia bochorrosa al Cuerpo de Telégrafos», y en esto nuestro caro colega falta descaradamente á la verdad, tal vez por ignorancia, es decir, porque no nos conceda el honor de aprendernos. Repase nuestra colección, y en ella encontrará trabajos modestos, por ser nuestros, pero razonados y enérgicos, contra la Compañía de Teléfonos interurbanos. Al hablar de competencias, suponemos que se referirá al servicio que se cursa por estas líneas.

Lo que nosotros no haremos nunca, entiéndalo bien *El Telegrafista Español*, son campañas por sistema, de las que ha hecho nuestro apreciable colega.

Para que los trabajos de los periódicos merezcan algún respeto, hay que escribir razonando, sin echar las cosas á barato.

NUEVO ACUMULADOR

Con el acumulador eléctrico inventado por la Sociedad «Accumulatoren fabriek Maarssen», se logra evitar enteramente la formación por me-

dio de una disposición especial de las placas y prescindíéndose de las rejillas de plomo. De este modo se pueden enviar por separado las placas por sí solas y el líquido ó pasta excitatriz también por sí solos, y se puede asimismo proceder en el lugar de destino á la composición y carga.

El aparato, al que puede dársele la forma que se quiera, está compuesto, en su parte esencial, de un vaso poroso que está metido en una vasija de vidrio ú otro material, y se halla afirmado en su posición por medio de topes. El interior de la vasija está dividido en varios compartimientos por medio de tabiques de arcilla porosa dispuestos de modo que se puedan retirar; los compartimientos se llenan con la pasta y sirven para alojar los electrodos. Estos se componen de peines de plomo, los cuales van provistos de cines que alternando penetran en los compartimientos. Cada peine de plomo está doblado en forma de gancho en su extremo, y va provisto de un agujero para unir entre sí los de cada uno de los vasos.

El acumulador, dispuesto en esta forma, puede emplearse con ácido sulfúrico diluido como líquido excitante ó bien con otro electrolito cualquiera ó con una pasta saturada de ácido sulfúrico que sirva como tal. Al emplearse se untan cada uno de los compartimientos con esta pasta ó con óxido de plomo si se hace uso de un electrolito líquido, y el aparato queda ya dispuesto para la carga.

Con esta nueva disposición se obtiene también una duración más larga del acumulador, porque mientras está en actividad cada una de sus placas no se desgastan tan fácilmente con la distribución de los elementos, gracias al aumento de la superficie. Junto con esto hay también la gran ventaja de evitar en la fábrica la formación de los catodos, de suerte que se pueden remitir por separado las distintas piezas para luego juntarlas en el lugar de destino y ponerlas á punto de funcionar.

S. F. R.

(De Industrias é Invenções.)

LA TRACCION ELECTRICA

EN EL FERROCARRIL DEL OESTE DE FRANCIA

No se han olvidado los ensayos que se hicieron en Francia por diversas Compañías de caminos de hierro á propósito de la tracción eléctrica. La Compañía del Oeste, especialmente, hizo en 1897, entre Paris y Mantes, varios experimentos con la locomotora Heilmann, cuyos re-

sultados fueron favorables en alto grado, consistiendo en remolcar progresivamente trenes de cargas y de velocidades crecientes, y sin dificultad se llegó en este recorrido á 80 kilómetros con trenes de 300 toneladas de carga.

Ahora ha comenzado un nuevo período de ensayos que deben ser definitivos, dando aún mejores resultados que los obtenidos anteriormente. En efecto, en la sección de Mantes á Rouen, de accidentado perfil, la locomotora Heilmann ha alcanzado la velocidad de 100 kilómetros por hora.

Todavía no se ha decidido nada á propósito de la aplicación definitiva de este modo de tracción en la gran línea del Oeste, pero sabemos que esta Compañía va á proceder dentro de poco á la inauguración de su primer ferrocarril eléctrico, que será al mismo tiempo el primero de esta especie que funcionará en Francia. Las instalaciones y las fábricas necesarias están ya, al efecto, completamente terminadas.

Se trata de una línea de 4 kilómetros de longitud para unir las estaciones de Saint-Germain (Oeste) y de San Germain (Gran circunvalación) á través del bosque. La corriente eléctrica está suministrada por una dinamo de un rendimiento normal de 1.030 A, que se envía á la locomotora por medio de un conductor aéreo y de un trolley.

En los últimos ensayos en esta línea, ha realizado la locomotora velocidades de 95 kilómetros por hora, y con trenes ordinarios compuestos de ocho vehículos de dos ejes, la de 60 kilómetros por hora.

PREPARACION DEL FÓSFORO

POR EL HORNO ELÉCTRICO

Mr. Martignon, profesor de la Facultad de Ciencias, ha dirigido á la «Sociedad Industrial del Norte de Francia» una comunicación acerca de la preparación del fósforo por el horno eléctrico. A fin de aumentar el rendimiento, monsieur Vohler había propuesto en otra ocasión calentar directamente el fosfato tricálcico con el carbón en presencia de arena siliciosa para obtener el fósforo; el silice pone en libertad el ácido fosfórico que se reduce por el carbón. Este procedimiento no se había empleado hasta el presente porque exige una temperatura muy elevada, y los vasos ó recipientes no resisten á la acción destructora de la mezcla.

El mismo método se ensayó hace algunos

años en una fábrica inglesa, utilizando como origen de calor el arco eléctrico. Se ha comprobado que la alúmina puede sustituir á la sílice, y con un minucioso estudio de las condiciones de la reacción, se ha llegado á obtener un producto de una gran pureza. Una de las mayores dificultades que han tenido que vencerse, ha sido la condensación de los vapores del fósforo. La mezcla se introduce en un horno eléctrico herméticamente cerrado, que no deja pasar más que los vapores del metaloide, que van á parar á un recipiente lleno de agua.

Según manifestación hecha por el Dr. Liebmann en el IV Congreso que la «Sociedad Electroquímica Alemana» ha celebrado últimamente en Munich, se obtiene un 86 por 100 de rendimiento preparando el fósforo por el horno eléctrico. Se llevan á cabo repetidos ensayos en Francia y en Alemania. Los alemanes, que compran por valor de unos 1.300.000 francos de fósforo á Inglaterra, se proponen suprimir la importación inglesa fabricando el fósforo ellos mismos por este nuevo procedimiento.

APUNTES

LA ELECTRICIDAD EN ALEJANDRÍA

Hace meses se ha inaugurado una red de tranvías eléctricos de 12.940 metros, con una central de producción de electricidad de 300 caballos. Los carruajes son 10, con motores de 23 caballos, y hay otros dos carruajes especiales para el transporte de las carnes desde el matadero. La instalación se ha hecho por la Compañía General de Tracción de París, siendo la cuarta que llevó á cabo.

ALUMBRADO Y TRACCION

ELÉCTRICA

Tracción eléctrica en Olorón. — Dicen de Jaca (Huesca), que en Olorón se piensa en organizar una Sociedad para la construcción de un tranvía eléctrico desde la estación del ferrocarril en aquella ciudad hasta la de Jaca, á cuyo fin los iniciadores han invitado ya á algunos capitalistas aragoneses para secundar tan importante proyecto.

Aprovechamiento de aguas para fábricas de electricidad. — Se están haciendo estudios á fin de aprovechar las corrientes del Guadarrama y el Jarama para establecer fábricas de electricidad

que puedan transportar ésta á Madrid, y ser aplicada no sólo á la luz y á la tracción de tranvías, sino también á los motores de fábricas, imprentas, tahonas y otras industrias locales, á las que puede proporcionar economía y utilidad indudables.

Ferrocarril eléctrico de cremallera. — Se ha solicitado del Consejo federal suizo la concesión de un ferrocarril eléctrico, de cremallera, de un metro, de Meiringen á Wasen, de 42,400 metros de longitud.

Esta línea unirá la línea férrea del Gothardo con el Oberland de Berna, y dará acceso á las cascadas de Maiental, de Gadmental y á los ventisqueros de Susten.

Partirá de Meiringen, en la línea de Brunig, pasando por Aar, Susten, Gorneralp y valle de Maieureuss, á la estación de Wasen en la línea del Gothardo.

La pendiente máxima será del 10 por 100 y el radio mínimo 60 metros.

Tranvía eléctrico en Alejandría. — A fines del año pasado se inauguró en Alejandría una red de tranvías eléctricos de 12,940 metros, con una central de producción de electricidad de 300 caballos, y hay otros dos carruajes especiales para el transporte de las carnes desde el matadero.

La instalación se ha hecho por la Compañía general de Tracción de París, y es la cuarta que llevó á cabo en los pocos meses que hacía que funcionaba.

—La Sociedad de tranvías de Estaciones y Mercados ha solicitado nuevos ramales con motor eléctrico para una red que titula de los barrios del Sur, que son: primera, de la calle de Toledo por las de los Estudios, San Dámaso y Embajadores, hasta el final de ésta; segunda, desde la plaza de Antón Martín, calles de la Magdalena, plaza del Progreso, Duque de Alba y San Millán, á unirse en la de Toledo con la línea de la plaza de la Cebada. En el *Boletín Oficial* se ha anunciado para que se presenten estudios que mejoren las proposiciones.

—Por D. Antonio Martín Rojas se ha solicitado la concesión de un tranvía eléctrico desde la Glorieta de San Vicente por el paseo de la Virgen del Puerto, calle, glorieta y puente de Segovia, carrera y camino bajo de San Isidro al puente de Toledo con un ramal desde dicho puente por el paseo de las Acacias á terminar en el de Embajadores.

—Se dice que se va á establecer desde luego un tranvía eléctrico desde Gijón al puerto de Musel.

—Desde 1.º de Noviembre, el tranvía de vapor

de Barcelona á Sarriá y Badalona y el de fuerza animal de Barcelona á Sans, pasan á ser propiedad de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sin duda alguna con intención de establecer la tracción eléctrica en ambas líneas.

Red de tranvías eléctricos en Finisterre.—Se ha declarado de utilidad pública el establecimiento, en el Departamento del Finisterre, de una red de tranvías con tracción eléctrica, destinada al transporte de viajeros y facultativamente de las mercancías en la villa de Brest y sus alrededores, que comprende estas líneas:

1.^a De la Rue Inkermann (territorio del municipio de Lambézellec), á Saint Pierre Quilbignon.

2.^a Del puerto de comercio de Brest á Kerion (municipio de Lambézellec), pasando por las estaciones de Brest (red del Oeste y red de interés local del Finisterre).

La villa de Brest está autorizada para proceder á la construcción y explotación del mencionado tranvía, pero ha transferido la concesión á la Sociedad anónima «Tranvías eléctricos de Brest».

Nuevos carbones para lámparas de arco.—Los carbones de las lámparas ordinarias de arco voltáico duran muy poco, y hay que renovarlos con demasiada frecuencia. Esto ocasiona gastos considerables, tanto de material como de mano de obra.

La Compañía Thomson-Houston fabrica actualmente lámparas de dicha clase, que arden de ciento á ciento cincuenta horas sin tocarlas, merced á un globo estanco que conserva los gases de combustión en derredor de los carbones. Una vez al abrigo del aire, las puntas incandescentes de los carbones no experimentan sino un insignificante desgaste. Para completar el estancamiento, se encierra dentro de un segundo globo el primero ya citado.

El tranvía eléctrico subterráneo de París.—La Compañía eléctrica «Westinghouse», ha recibido un pedido de gran consideración para el ferrocarril subterráneo de París. El pedido se compone de maquinaria, tanto para motores como para alumbrado eléctrico.

NOTICIAS

Reglamento orgánico.—En la primera reunión que celebre la Junta consultiva, se discutirá el proyecto de reglamento orgánico para el Cuerpo de Telégrafos, siendo lo probable que se apruebe tal como lo ha despachado la ponencia.

Nuevo escalafón.—Están muy adelantados los trabajos para confeccionar el nuevo escalafón de Telégrafos, en el cual se han introducido la modificaciones consiguientes á las últimas reformas de las plantillas de personal.

Reorganización.—Se dice, sin que podamos responder de la exactitud de esta noticia, que el señor Director general ha comisionado á tres ilustrados Jefes de la Dirección general, para que se ocupen del estudio del servicio de la Central en todos sus aspectos y reformas que deben hacerse para el mejoramiento del mismo.

Eliminado.—La Dirección general ha dispuesto que D. Juan Bautista Albi sea eliminado del escalafón de aptos para Aspirantes segundos, por no reunir las condiciones necesarias.

Real orden.—Por Real orden del Ministerio de la Guerra, fecha 12 de Julio, se ha dispuesto que los telegrafistas excedentes de cupo llamados á filas en Real orden de 21 de Abril último, D. Darío Olallo de los Santos y Notario, D. José Ruiz y Marin, D. Joaquín Martínez y del Pozo y D. Pedro Guasch y Juan, queden á disposición del Ministro de la Gobernación, para que sean empleados en el servicio de Telégrafos, cubriendo en él su cupo, y siendo baja en los Cuerpos á que fueron destinados.

La atmósfera y la electricidad.—La irregularidad de las corrientes atmosféricas había dado lugar á que se considerase como problema casi insoluble su utilización para generar la luz eléctrica; pero Mr. Freely ha logrado vencer los inconvenientes de dicho problema instalando con todo éxito la iluminación eléctrica de su casa con fuerza motriz proporcionada por un molino de viento.

Ha evitado los efectos de la diferencia de velocidad de la corriente aérea dotando al árbol del molino de un regulador de velocidad susceptible de almacenar cierta cantidad de energía, é ideando para la dinamo una disposición de regulación automática que le permite dar un voltaje constante.

La energía eléctrica así desarrollada se almacena en varias baterías de acumuladores, las cuales se utilizan por turno para la iluminación, que resulta muy regular.

Ensayos eléctricos de protección de los hilos telegráficos.—Recientemente se han llevado á cabo en Mourillon (Var) ensayos para proteger, en caso de rotura, los hilos de la red telegráfica de todo contacto al caer con el hilo aéreo de los tranvías eléctricos.

Se colocó debajo de los hilos telegráficos una especie de hilo provisto de trozos de madera aislantes, se cortaron los hilos, y éstos, al caer, no tocaron los de la línea de los tranvías. Solamente se produjeron dos pequeñas chispas.

Los ensayos se han verificado con hilos de bronce de $\frac{1}{10}$, 3 y 2 milímetros: después con alambres de 3, 4 y 5 milímetros.

Exámenes de ampliación.—Ha sido aprobado en ampliación de Física y Química el Oficial 1.º D. Basilio Gómez de Campo; en ampliación de Física y Química, Geografía y Legislación del Cuerpo, el Oficial 1.º D. Eusebio Puebla y Cóbrecas; en Topografía, el Oficial 1.º Mayor D. José María Navarro; en ampliación de Física, Geografía y Legislación del Cuerpo, el Oficial 1.º D. Hipólito Turégano y Navarro; en Geografía y Topografía, el Oficial 2.º D. Ramón de Miguel y Nieto; en Legislación del Cuerpo y Topografía, el Oficial 1.º D. José García y Martí; en Topografía, el Oficial 1.º D. Joaquín García Pérez; en Trigonometría y ampliación de Física, el Oficial 1.º D. Eduardo Rodríguez y Fernández; en Geografía y Legislación del Cuerpo, el Oficial 2.º D. Eduardo Martínez y Aparicio; en ampliación de Física y Química, el Oficial 1.º Don Francisco Gómez y Andrés; en Telegrafía práctica, el Subdirector 1.º D. Casimiro Baños y Montero; en ampliación de Física, Geografía y Legislación del Cuerpo, el Oficial 1.º D. Trino Esplá y Visconti.

Traslados.—Oficial 2.º D. Angel Morales y Lara, de Sevilla á Andújar.

Jefe de Centro D. Ricardo Paris y Vierge, de Canarias á Coruña.

Director de 3.ª D. José del Castillo y Salido, de la Dirección general á Palencia.

Idem de 2.ª D. Angel Baraja y Mathe, de Palencia á Coruña.

Oficial 2.º D. Antonio Encala y Carceller, de Castellón á Morella.

Aspirante 1.º D. Angel García y Rot, de Morella á Castellón.

Idem 3.º D. Arsenio Pérez y Fernández, de Ribadesella á Villasana de Mena.

Idem 2.º D. Modesto Casar y Pérez, de nueva entrada, á Calatayud.

Idem id. D. Lorenzo Alonso y Prada, de idem idem, á Coruña.

Idem id. D. Manuel García y Sánchez, de idem idem á Teruel.

Idem id. D. José María Suárez y Morejón, de idem id. á Infesto.

Idem id. D. Manuel Senis y Almela, de idem idem, á Torrente.

Idem id. D. Francisco de Asis Tames, de idem idem, á Santander.

Idem id. D. Federico Villa Zamora, de idem id., á la Central.

Idem id. D. Joaquín Martínez del Pozo, de idem idem, á la Central.

Idem id. D. Mariano Alvarez y Lacostina, de idem id., á la Central.

Destino á baños.—Han sido nombrados: para Panticosa, el Subdirector 2.º D. Francisco Herre-

ros y Ruiz; para Betelu, el Subalterno 2.º D. Calixto Regne y Rodrigo; para Ledesma, el Oficial 1.º mayor D. Ignacio Santos y Fuentes; para Caldas de Oviedo, el idem id. id. D. Ismael Salces y Millera; para Urberuaga, el idem id. id. D. Francisco García y Pomo; para Arechavaleta, el idem id. idem D. Vicente Gorritz y Lucas; para Mondáriz, el Oficial 2.º D. Macario Lorenzo y Platón; para Sobrón, el idem id. D. Ignacio García Hernando; para Panticosa, el idem id. D. Ramón Jiménez y Marín; para Fitero, el idem id. D. Julián García Malo, y para Liérganes, el idem id. D. Julio Davara y Pereira.

Exámenes de Telégrafos.—Geometría.

Relación de aprobados.

	Número de puntos.
Día 9 de Agosto.	
D. Luis Sancho y Mariscal.....	17
D. Javier Suárez y Fernández.....	17
D. Rafael Valdelomar y Mena.....	17
D. Alberto Vicente y Albaiza.....	20
Día 10.	
D. Juan Crespo y Dorado.....	19
D. Antonio Calle y Fernández.....	21
D. Pedro Guzmán y Hernández.....	36
Día 11.	
D. Manuel García y García.....	20
D. Antonio García y Martín.....	18
D. Manuel Herrera y López.....	20
D. Fernando Jover y Martínez.....	18
D. Mariano López y Díaz.....	20
Día 12.	
D. Francisco López y García.....	17
D. Mariano Morga y Martínez.....	20
Día 13.	
D. Cecilio Mesa y Guerrero.....	17
D. Manuel Poñadas y Nava.....	17
Día 16.	
D. Manuel Sastre Picatoste.....	30
D. Aurelio Suárez Inclán.....	24
D. José Serrano y Villamea.....	21
Día 17.	
D. Pascual Bordous y Wherle.....	20

Suscripción.—La iniciada por la Junta de reformas para rendir homenaje de gratitud con motivo de la modificación de plantillas, ha encontrado acogida simpática y favorable en el personal de Madrid y en el de provincias.

Por noticias que tenemos de nuestros suscritores, la cifra que probablemente se recaudará ha de alcanzar extraordinaria importancia, y esto permitirá que los obsequios que se dediquen sean dignos de los grandes merecimientos á que se han hecho acreedores los interesados.